



PERU

MINISTERIO DE
EDUCACION



DIRECCION
REGIONAL DE
EDUCACION JUNIN

UNIDAD DE
GESTION
EDUCATIVA LOCAL
JAUJA

CAS N° 012-2021-UGEL/J

La UGEL Jauja requiere contratar un/a (01) **ANALISTA EN TESORERIA**, realizando el presente proceso de selección, cuyas bases son las siguientes:

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PUESTO	AREA USUARIA
ANALISTA EN TESORERIA	AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

BASES DEL PROCESO DE SELECCION: CAS N° 012-2021-UGEL/J

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un/a (01) ANALISTA EN TESORERIA para la Unidad de Gestión Educativa Local de Jauja.

2. Unidad orgánica solicitante

Área de Recursos Humanos

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Gestión Administrativa

4. Base legal

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- c. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- d. Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- e. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- f. Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y Normas Complementarias.
- g. Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de Nombramiento y Contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- h. Ley N° 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales.
- i. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- j. Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- k. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- l. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- m. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- n. Decreto Legislativo N° 1505-2020, que establece medidas temporales excepcionales en materia de Gestión de Recursos Humanos en el sector público ante la emergencia ocasionada por el COVID -2019.
- o. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano:	<u>ÁREA DE GESTION ADMINISTRATIVA</u>
Unidad Orgánica:	<u>OFICINA DE ADMINISTRACION</u>
Puesto Estructural:	<u>NO APLICA</u>
Nombre del Puesto:	<u>ANALISTA EN TESORERIA</u>
Dependencia Jerárquica Lineal:	<u>JEFE/A DEL ÁREA DE GESTION ADMINISTRATIVA</u>
Dependencia funcional:	<u>NO PALICA</u>
Puestos a su cargo:	<u>NO APLICA</u>



MISIÓN DEL PUESTO

Ejecutar operaciones de tesorería, elaborar conciliaciones en el ámbito de su competencia de los diferentes procesos del sistema de tesorería, conforme con las disposiciones legales y normativa vigente, para el control de los recursos financieros administrativos por la institución.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Efectuar las operaciones bancarias y de tesorería respecto de los fondos que administra, para cumplir con los procesos de la unidad.
2. Elaborar la programación de pagos y otra información financiera del ámbito de su competencia, para cumplir con los procedimientos de tesorería.
3. Elaborar y proponer la programación del presupuesto de caja.
4. Registrar información de ingresos y gastos en los aplicativos informáticos correspondientes.
5. Elaborar conciliaciones y análisis de las cuentas bancarias, así como el cronograma de ingresos y gastos en el ámbito de su competencia.
6. Elaborar, procesar y analizar información de los anexos financieros e información estadística respecto de la ejecución de ingresos y egresos que administra.
7. Revisar la rendición de cuentas de caja chica, así como, coordinar la ejecución de las acciones correspondientes a rendición de viáticos pendientes del personal de la UGEL de acuerdo a la normativa.
8. Otras funciones asignado por el jefe inmediato en relación a la misión del puesto o órgano/Unidad Orgánica.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas:

Todos los Órganos y Unidades Orgánicas de la UGEL Jauja.

Coordinaciones Externas:

Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección Regional de Educación (DRE), SUNAT y Otras entidades relacionadas al ejercicio de sus funciones.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?
Incompleta Completo ☐ Primaria ☐ ☐ ☐ Secundaria ☐ ☐	☐ Egresado(a) ☒ Bachiller ☐ Título/ Licenciatura ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD, ECONOMÍA, ☒ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado NO APLICA ☒ Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado NO APLICA	Sí ☐ No ☐ D) ¿Habilitación profesional? Sí ☐ No ☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años) ☐ ☐ ☐ Técnica Superior (3 ó 4 años) ☐ ☐ ☒ Universitaria ☐ ☒		



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Gestión Pública, tesorería pública, SIAF-SP y Sistemas administrativos.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Diplomado o especialización de Gestión Pública o Tesorería Pública

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS/ DIALECTO				
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de Textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
PPT		X			Otros				

EXPERIENCIA

Experiencia general

A. Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

02 años

Experiencia específica

B. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia en el sector público:

01 año

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante ☐ Auxiliar o Asistente ☐ Analista ☒ Especialista ☐ Supervisor/ Coordinador ☐ Jefe de área o Departamento ☐ Gerente o Director ☐

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

NO APLICA

HABILIDADES O COMPETENCIA

Trabajo en equipo, pensamiento analítico, orden y razonamiento lógico, organización, adaptabilidad y dinamismo.

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de Prestación del Servicio:	ÁREA DE GESTION ADMINISTRATIVA/OFICINA DE TESORERIA – UGEL JAUJA
Duración de Contrato:	(3) Tres MESES (pudiendo ser ampliado en función a la necesidad de la institución y disponibilidad presupuestal hasta el 31 de diciembre del 2021 de acuerdo al D.U. N° 034-2021, segunda disposición complementaria final).
Remuneración Mensual:	S/ 2,000.00 Soles, incluidos los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	Disponibilidad Inmediata



III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		12/04/2021	COMITÉ DE SELECCIÓN
Registro en el portal Talento Perú - SERVIR		13/04/2021	OFICINA DE PERSONAL
CONVOCATORIA			
1	<u>Publicación y difusión de la convocatoria en:</u> - Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público - SERVIR. - Página Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jauja https://www.facebook.com/ugel.jauja http://ugeljauja.gob.pe/	Del 14/04/2021 al 27/04/2021	OFICINA DE PERSONAL
SELECCIÓN			
2	Presentación de expedientes http://sisdore.regionjunin.gob.pe:4949/tramiteVirtualGRJ/	28/04/2021 al 29/04/2021 (08:00 a 16:00 horas)	POSTULANTE
3	Evaluación Curricular	30/04/2021	COMITÉ DE SELECCIÓN
4	Publicación de resultados preliminares de la Evaluación Curricular https://www.facebook.com/ugel.jauja http://ugeljauja.gob.pe/	03/05/2021	OFICINA DE PERSONAL
5	Presentación de reclamos http://sisdore.regionjunin.gob.pe:4949/tramiteVirtualGRJ/	04/05/2021	POSTULANTE
6	Absolución de reclamos y publicación de resultados de la Evaluación Curricular (Aptos para la entrevista virtual) https://www.facebook.com/ugel.jauja http://ugeljauja.gob.pe/	05/05/2021	COMITÉ DE SELECCIÓN
7	Entrevista - Virtual: La entrevista se realizará a través de video llamada, por lo que el postulante deberá prever contar con un equipo de cómputo que tenga <u>cámara, audífonos, micrófono y conexión estable a internet</u>. A través de correo electrónico y/o teléfono móvil se le brindará los accesos para ingresar a la plataforma virtual ZOOM, por lo que los exhortamos a revisar sus bandejas de entrada y/o bandeja de correo no deseado. Para la entrevista virtual se tendrá sólo 5 minutos de tolerancia. De no presentarse luego del tiempo de tolerancia, se remitirá un correo electrónico al postulante, dejando constancia que no se presentó a dicha fase.	06/05/2021	COMITE DE SELECCIÓN
8	Publicación de RESULTADOS FINALES vía web: https://www.facebook.com/ugel.jauja http://ugeljauja.gob.pe/	07/05/2021	OFICINA DE PERSONAL
9	Adjudicación de la plaza	07/05/2021	COMITE DE SELECCIÓN
10	Suscripción del Contrato e Inicio de Actividades	Del 10/05/2021 al 12/05/2021	OFICINA DE PERSONAL

IV. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El presente proceso consta de las siguientes etapas y actividades, las cuales son de carácter eliminatorio, según se describe a continuación:

N°	ETAPAS/ACTIVIDADES	CARÁCTER	Peso (%)	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
1	Evaluación curricular	Eliminatoria	50%	30.00	50.00
2	Entrevista Personal	Eliminatoria	50%	30.00	50.00
TOTAL			100%	60 puntos	100 puntos

A. EN CUANTO A LA POSTULACIÓN VIRTUAL:

- De acuerdo a las disposiciones del gobierno sobre la emergencia sanitaria y el estado de emergencia Nacional, y siguiendo las recomendaciones de SERVIR con Resolución de presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, en todas sus etapas y evaluaciones del proceso, deben considerarse y prevalecer las medidas de seguridad y salud establecidas en la Guía.
- En virtud de ello, la UGEL JAUJA prioriza la utilización de las herramientas de virtualización y otras que permitan continuar con el proceso sin vulnerar la seguridad y salud de los postulantes, ni de los servidores civiles que participen en el proceso. En ese sentido, para llevar a cabo las etapas de los procesos de selección y contratación, los postulantes deberán contar con dispositivos electrónicos (computadora personal o laptop o cualquier otro medio) que cuente con internet, audio y videocámara funcionando correctamente para participar en la convocatoria y el desarrollo de las labores que contravengan con la contratación.
El correcto uso de dichos dispositivos, así como el buen funcionamiento de la conexión de internet es de exclusiva responsabilidad del postulante, por lo que deberá tomar las precauciones necesarias para que funcionen adecuadamente al momento de las etapas correspondientes del proceso de selección.
- Los/as ciudadanos/as interesados/as en participar en los procesos de selección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jauja, deberán ingresar a la página virtual: <https://www.facebook.com/ugel.jauja> ; <http://ugeljauja.gob.pe/>, en las fechas indicadas en el cronograma.
- El/La postulante que tenga la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas y/o persona con discapacidad deberá consignarlo al momento de su postulación.
- El/la postulante es responsable de la información que brinda, por lo que, si consigna de manera errónea o defectuosa dicha información, no será admitida en la fase de la evaluación curricular.

B. CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN:

Los interesados que deseen participar en el proceso de selección, deberán ingresar a <http://sisdore.regionjunin.gob.pe:4949/tramiteVirtualGRJ/> y adjuntar su Hoja de vida en formato PDF.

Consideraciones: El postulante será responsable de los datos consignados en la ficha de postulación, que tiene carácter de declaración jurada, en caso la información registrada



sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo civil o penal correspondiente, asimismo, deberá tener presente lo siguiente al momento de postular:

- Leer previamente las bases del presente proceso CAS y de considerar que reúne los requisitos del perfil del puesto, deberá llenar cuidadosamente el formato de la hoja de vida, respetando los campos obligatorios consignados en dicho formato.
- La postulación virtual estará habilitada solo los días indicados en el cronograma de la convocatoria en el horario de 08:00 a 16:00 horas.
- No podrá registrarse a más de una convocatoria dentro de un cronograma de postulación virtual.
- Deberá registrar información asociada y relevante al puesto convocado.

C. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA POSTULACIÓN:

Presentar la documentación sustentatoria **sólo de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria**, junto con sus respectivas Declaraciones juradas firmadas, respetando el siguiente orden:

- a. Ficha de postulación (Formato de Hoja de Vida) con datos completos y firmada **(ANEXO N° 01)**
- b. Declaración Jurada firmada - Autenticidad De Documentos original **(ANEXO N° 02)**
- c. Luego, adjuntar copia simple de todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil del puesto.
- d. Adjuntar copia de DNI legible.



D. EN CUANTO A LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio. En esta fase se revisará los documentos presentados o enviados por los candidatos, los cuales sustentaran lo declarado en el formato hoja de vida, y se verificara el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la convocatoria (perfil del puesto).

El puntaje mínimo aprobatorio para esta fase es de treinta (30) puntos y el máximo es (50) cincuenta puntos.

En caso los candidatos no sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos en el currículo documentado, serán calificado como **"NO APTO"**.

Consideraciones:

Excepcionalmente el tiempo de duración de las prácticas profesionales se considera como experiencia para el sector público, únicamente se podrá validar el último año de prácticas pre profesionales desarrolladas en el marco del D.L. 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicio en el sector público (de acuerdo al informe técnico N° 1627-2018-SERVIR/GPGSC).

E. ENTREVISTA PERSONAL

En esta fase se analizará el perfil de los/las candidatos/as en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades conforme a las competencias del perfil del puesto.

Tiene puntaje y es eliminatorio. En esta fase se evaluará conocimientos, experiencias, casos, habilidades y/o competencias, compromisos del candidato, entre otros aspectos alineados a los requisitos del puesto.

El puntaje mínimo aprobatorio para esta fase es de treinta (30) y el máximo es de cincuenta (50) puntos. En caso el/la candidata/a obtenga un puntaje inferior al puntaje mínimo aprobatorio, quedará **DESCALIFICADO/A**.



En el caso que ningún candidato obtenga el puntaje mínimo aprobatorio, la convocatoria se declarará **DESIERTA**.

Las entrevistas se realizarán por medio virtual- online, a través de aplicativo de video llamada **ZOOM**, el mismo que será comunicado en los correos electrónicos declarados en la etapa de la postulación.

Requisitos esenciales:

A los postulantes aptos en la etapa de evaluación curricular se les remitirá a través de correo electrónico, la información correspondiente para el acceso a la plataforma virtual ZOOM, por lo que los exhortamos a revisar sus bandejas de entrada y/o bandeja de correo no deseado.

La entrevista se desarrollará de la misma manera que una entrevista presencial. Por tanto:

Deberá tener a la mano su DNI

V. BONIFICACIONES.

Las bonificaciones que se otorgan a aquellos postulantes por razón de discapacidad, por su condición de personal licenciado de las fuerzas armadas o que se determinen por norma expresa, son asignadas al puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección.

VI. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO.

La suscripción del contrato se realizará de manera virtual.

Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar Carta de Renuncia o Licencia sin Goce de la entidad de origen o resolución de vínculo contractual y solicitud dirigida a la Oficina de Recursos Humanos de la entidad de origen solicitando darle de Baja a su registro en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF.

Si resulta ganador del proceso CAS un pensionista, deberá presentar previo a la suscripción del contrato, la resolución o constancia que acredite la suspensión temporal de su pensión y la solicitud de baja temporal en el módulo de gestión de recursos humanos del MEF.

La Oficina de Personal remitirá al/a la candidato/a declarado/a ganador/a el correo electrónico de bienvenida, solicitando la documentación que se establece en la publicación de resultados finales.

La Oficina de Personal podrá requerir, de ser necesario, al/a la candidato/a declarado/a ganador/a, previo a la suscripción del contrato, la presentación de declaración jurada de: i) no tener antecedentes penales; ii) no tener antecedentes policiales; y, iii) no tener antecedentes judiciales

La suscripción del contrato se realizará dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. (Según cronograma).

VII. EN CUANTO A LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

7.1 Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos exigidos.





- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo establecido para cada etapa del proceso.
- d) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

7.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección, previa comunicación del área usuaria.
- b) Por restricciones presupuestarias.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

La postergación del proceso de selección deberá ser pública y justificada por el Área de Gestión de Recursos Humanos hasta antes de la Etapa de Entrevista.

VIII. SOBRE LA MODALIDAD DE TRABAJO

- En el contexto de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, así como del Estado de Emergencia Nacional que dispone el aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, y considerando las medidas temporales excepcionales aplicables a las entidades públicas, dispuestas en el artículo 2 del Decreto Legislativo 1505, las funciones asociadas al perfil del puesto se prestarán de manera efectiva bajo la modalidad de trabajo detallada a continuación:
- Trabajo en modalidades mixtas, implica la combinación de trabajo presencial (implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo) y el trabajo remoto (es la prestación de servicios sujeto a subordinación, con la presencia física del/la servidor/a civil en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario).
Cabe precisar que, una vez superado este contexto, la entidad dispondrá el inicio de las actividades bajo la modalidad presencial

IX. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN

- a) No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- b) No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual, y delitos de corrupción de funcionarios públicos.
- c) No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- d) No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- e) No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas inscritas en el Registro de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente.
- f) No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas que posean antecedentes policiales, penales y/o judiciales.



UGEL JAUJA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- g)** Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

Firmado digitalmente por:
Nidia m. Acero Beramendi
Administración-UGEL-J
Fecha: 25/02/2016 17:34
Motivo: firma digital

Firmado digitalmente por:
Paul Castillo Rosales
Recursos Humanos-UGEL-J
Fecha: 25/02/2016 17:32
Motivo: firma digital



ANEXO N° 1
FICHA DE POSTULACION
(FORMATO DE HOJA DE VIDA)

La información contenida en el presente documento tiene carácter de Declaración Jurada.

En los siguientes formatos complete la información requerida de acuerdo a lo indicado en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) al que postula.

Verifique que la información proporcionada esté debidamente llenada para que su inscripción sea válida.

I. DATOS PERSONALES	
APELLIDOS COMPLETOS	
NOMBRES COMPLETOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	
NUMERO DE R.U.C.	
FECHA DE NACIMIENTO	
DIRECCIÓN DE DOMICILIO ACTUAL	
DISTRITO	
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO	
Teléfono Celular	
Correo electrónico	

II. INFORMACION COMPLEMENTARIA				
2.1 SERVICIO AL QUE POSTULA				
CODIGO DE CONVOCATORIA CAS				
NOMBRE DEL SERVICIO				
2.2 CONDICIÓN DEL POSTULANTE				
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI		NO	
LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI		NO	
2.4 ¿Anteriormente ha postulado a alguna Convocatorias CAS de la UGEL Jauja? NO () SI ()				

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las acciones administrativas y penales que correspondan.

.....
(Ciudad), (fecha)

.....
Firma



III. DOCUMENTACION REQUERIDA POR EL PERFIL DE SERVICIO

Registrar los datos según corresponda y dejar en blanco aquellos que no aplique.

Adjuntar copia simple (legible) de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto y las bases de la convocatoria

(En caso se necesite más espacio/filas para sustentar lo requerido, adjuntar hoja adicional respetando el mismo formato)

3.1. FORMACION REQUERIDA: FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO.

CONCEPTO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	GRADO O NIVEL ACADÉMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES O AÑOS DE ESTUDIOS (Solo Referencial)		Fecha de Emisión del documento	FOLIO ¹ N°
				DESDE	HASTA		
FORMACIÓN TECNICA Y/O UNIVERSITARIA (Estudiant. Egres. Bach. Titul.)							
MAESTRÍA							
DOCTORADO							
DIPLOMADO(S)							
SEGUNDA CARRERA							
ESPECIALIZACIÓN							
FORMACIÓN TÉCNICA							
OTROS ESTUDIOS (SECUNDARIOS, ETC)							

3.2. CONDICION DEL POSTULANTE (Si lo acredita con la documentación respectiva indicar el número de folio).

PERSONA CON DISCAPACIDAD	FOLIO N°
En aplicación a lo establecido por el artículo 48°, 76° y 78° de la Ley N° 29973, Ley General de Personas con Discapacidad. (De presentar discapacidad, acreditarlo con la respectiva certificación).	
LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	FOLIO N°
De conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento. Recordado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, en la que refiere que de ser Licenciado, deberá acreditarlo documentalmente.	

3.3. CAPACITACIÓN RECIBIDA: (Adjuntar la documentación de acuerdo a los requisitos exigidos en la convocatoria y presentarlo de manera ordenada del más reciente al más antiguo).



4								
5								
6								

3.5. OTROS REQUISITOS: De acuerdo a lo requerido en la convocatoria y sólo si logra adjuntar los documentos que acrediten cualquiera de los requisitos señalados:

3.5.1. ESTUDIOS INFORMATICOS: – De acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria (Marque con un aspa el nivel máximo alcanzado).

N°	CENTRO DE ESTUDIOS	CONOCIMIENTOS EN	NIVEL ALCANZADO			FOLIO N°
			BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO	
1.						
2.						

3.5.2. OTROS CONOCIMIENTOS: Solo si logra acreditar algún otro conocimiento, de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria.

CONOCIMIENTO	FOLIO N°
1.	
2.	
3.	

Declaro bajo juramento, que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo al Gobierno Regional de Huancavelica, efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Ciudad de del díadel mes de del año 20....

.....
(Ciudad), (fecha)

.....
Firma



ANEXO N° 2

DECLARACION JURADA - AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS

Por la presente declaro en honor a la verdad que la documentación presentada es fidedigna, no contiene enmendaduras (suprimir fechas, nombres, firmas o similares) (añadir fechas nombres, firmas o similares) que alteren su contenido original.

Declaro conocer que de presentar documentos falsos o adulterados se configuraría el delito contra la fe pública, falsificación de documentos y falsedad genérica; prevista y sancionada en el Código Penal, los cuales son de persecución pública, por lo que de tomarse conocimiento de hechos irregulares se realizarán las denuncias respectivas al órgano competente.

(Lugar).....de.....de.....

.....

Firma

Nombres y Apellidos:

DNI: